

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 159 Sábado 6 de junio de 2020 Sec. V-B. Pág. 20981

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

15357 Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión administrativa a favor de la Sociedad Repsol Lng Holding, Sociedad Anónima.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 26 de mayo de 2020, acordó otorgar a la Sociedad Repsol Lng Holding, Sociedad Anónima, una concesión administrativa para la ocupación de una superficie de 3.676 metros cuadrados de suelo y 154 metros cuadrados de subsuelo, en el Muelle de Maliaño del Puerto de Santander, dentro de la zona de servicio del puerto, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

- A) Superficie: 3.676 metros cuadrados de suelo y 154 metros cuadrados de subsuelo.
  - B) Plazo: Quince (15) años, con la posibilidad de prórroga de 5 años.
- C) Objeto: La ocupación de terrenos del dominio público portuario con destino a la construcción y explotación de una estación de suministro de GNL para buques, destinada a uso particular y exclusivo por el concesionario.
  - D) Tasa de ocupación:
  - Ocupación de suelo: 48.733,47 (euros/año).
  - Ocupación de subsuelo 1.020,80 (euros/año).

Tasa de actividad: El valor de la cuota anual se obtendrá aplicando los siguientes tipos de gravamen correspondientes según el volumen de tráfico desarrollado en el puerto al amparo de la concesión (base imponible):

De 0 a 12.500 toneladas/año	1,2 €/tonelada
De 12.501 a 20.000 toneladas/año	0,4 €/tonelada a partir de la tonelada 12.501
De 20.001 toneladas/año en adelante	0,2 €/tonelada a partir de la tonelada 20.001

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 26 de mayo de 2020.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A200020130-1